

ACTA NÚM. 36 DE LA JUNTA DIRECTIVA

En Sevilla, a 25 de enero de 2017, en las instalaciones de Sanguino Abogados, a las 17:30h.

ASISTENTES

- D. CARLOS LUINS BARROSO, como Presidente.
- D. JOSÉ LUIS DE FRUTOS VÁZQUEZ, como Vicepresidente.
- D. RUBÉN BARRENO MARTÍNEZ, como Tesorero.
- DÑA. VANESSA VILLEGAS GALVÁN, como Secretaria.
- D. JOSÉ MANUEL MATEOS LÓPEZ, como Vocal.
- D. FRANCISCO JAVIER ROMERO NIETO, como Vocal.
- D. PEDRO MAYORAL CASERMEIRO, como Vocal.
- D. JAIME ORTÍZ CABEZA, como Vocal.
- DÑA. MARIÁN CAMPRA, como Responsable de Comunicación y Prensa.
- D. VIRILIO ESCAMILLA MUÑOZ, como Asesor Técnico.
- D. JAVIER NAVARRO DANA, como Asesor Fiscal.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de la Empresa **SEGENET**
2. Manejo de datos estadísticos
3. Nulidad de algunos artículos del Reglamento de Andalucía
4. Confederación Empresarios Andalucía
5. RECOGESUR

6. Reuniones Rubén Barreno
7. Cláusulas Suelo
8. Departamento de Comunicación

ACUERDOS

PRIMERO.- PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA SEGENET

En primer lugar, la Junta Directiva tuvo la visita de la entidad **SEGENET**, la cual fue presentada por Manuel Zafra Palacios, exgerente del Estadio de la Cartuja. **SEGENET** está compuesta por un equipo de especialistas en asesoramiento energético con más de 10 años de experiencia en el sector eléctrico y desarrollo de aplicaciones para gestión de energía.

Acto seguido, Manuel Zafra cedió la palabra a Diego Carrillo Quílez, Responsable de Desarrollo de **SEGENET**, el cual estuvo explicando todos los pormenores de dicha entidad. Así pues, comentó que el método de trabajo de **SEGENET** se basa en la norma ISO 50001 de sistemas de gestión energética, la cual implementa en la empresa una política de gestión energética basada en la mejora continua, el cual no requiere ni inversión inicial ni permanencia de ningún tipo.

El método llevado a cabo por **SEGENET** para ahorrar el gasto energético eléctrico se puede resumir en los siguientes puntos:

- Realización de un análisis previo de la instalación del que se obtienen las posibilidades de ahorro sin inversión y creación de alertas con un Software propio de control y telemedida Segenet, que se instala de forma inmediata, sin coste inicial ni permanencia.

- Proposición de una auditoría energética, para establecer una planificación energética de las instalaciones.
- Realización de la implantación de las mejoras propuestas
- Realización de un seguimiento de las soluciones propuestas con el sistema de gestión energética implantado.

Por último, Diego Carrillo comenta que para todos los asociados de **AGRESUR**, desde **SEGENET** se ofrece un estudio sobre el ahorro inicial de forma gratuita, así como importantes descuentos en todos los servicios que ofrecen.

Tras hacer una presentación de su empresa y de los servicios que ofrece, los miembros de la Junta Directiva tomaron la decisión de realizar una Circular Informativa al respecto para hacer una exposición de sus servicios e informarles a todos y cada uno de los asociados de **AGRESUR** podrán acceder a los servicios que proporciona esta empresa.

SEGUNDO.- MANEJO DE DATOS ESTADÍSTICOS

Tras despedir a la entidad **SEGENET** y agradecer la visita realizada a la Junta Directiva, Carlos Luins empieza la Junta Directiva hablando sobre el manejo de los datos estadísticos que se ofrecen por parte de **AGRESUR** en las notas de prensa, circulares y entrevistas que se ofrecen desde la asociación.

Así pues, explica que debemos de manejar de manera más efectiva los datos que se ofrecen y constatar la información dada con los datos obrantes en los organismos públicos, como puede ser el Instituto Nacional de Estadística.

Ruben Barreno, igualmente opina que sería una buena idea tener un banco de datos de precios y estadísticos en **AGRESUR**.

Además, se propone que Carlos Villar haga un estudio constatado de los datos que desde **AGRESUR** podamos facilitar a la prensa (número de toneladas recicladas, facturación, número de empleados, etc.), poniéndose en contacto con cada uno de los asociados para solicitarles dicha información.

TERCERO.- NULIDAD DE ALGUNOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE ANDALUCÍA

Con motivo de la circular emitida en las últimas semanas acerca de la noticia sobre la declaración de nulidad de diversos artículos del Reglamento de Residuos de Andalucía por parte del Tribunal Supremo, Vanessa Villegas procedió a explicar a los miembros asistentes a la Junta Directiva los motivos por los cuales dichos artículos han sido anulados.

Así, expone que los artículos 42.1.c), 42.2 y 42.3 del Reglamento de Residuos de Andalucía (RRA) han resultado anulados por cuanto contravienen de manera expresa lo estipulado en la normativa de rango superior, en este caso tanto la Ley de Residuos y Suelos Contaminados como el Reglamento Comunitario 1013/2006 relativo a los traslados de residuos; contraviniendo y ampliando lo recogido en ambas.

Concretamente informa que, se ha determinado la anulación del artículo 42.1.c) del RRA dada la extralimitación que realiza en relación con la notificación previa, ya que la Ley de Residuos y Suelos Contaminados solo impone la obligación para tres tipos de traslados, mientras que el Reglamento lo hace de forma generalizada sin hacer distinciones.

De igual manera señala que igualmente ha determinado la nulidad de los apartados 2 y 3 del artículo 42 del RRA (entradas y salidas de residuos en Andalucía) ya que éste determina causas de oposición que no están recogidas ni en la Ley de Residuos y Suelos Contaminados ni en el Reglamento Comunitario 1013/2006.

Virgilio Escamilla, a colación de lo anterior, propone que nos pongamos en contacto con las Administraciones competentes, para solicitarles una simplificación de los trámites y documentación que hay que realizar respecto a las mismas, con medidas específicas que desde **AGRESUR** estudiemos que son necesarias mejorar y/o solucionar.

Ruben Barreno argumenta al respecto que “nuestro sector mueve más papeles que residuos”. Así pues, Carlos Luins propone realizar una mesa de trabajo jurídica y técnica en el que se lleven a cabo un estudio de las propuestas específicas que debemos de presentarles a la Administración para solucionar las trabas administrativas que padece el sector. Dicha medida es avalada por los miembros asistentes.

Pedro Mayoral opina que con la entrada de **AGRESUR** en la **CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA**, tendremos mucho más peso de cara a la Administración para proponerles este tipo de medidas.

En este aspecto, Vanessa Villegas propone que en las próximas Juntas Directivas se haga un balance de las mesas de trabajo que se realicen para que así esta propuesta no se quede en agua de borrajas.

De esta manera, se propone que la Mesa de Trabajo para eliminar las trabas administrativas esté compuesta por Carlos Luins, Virgilio Escamilla, Vanessa Villegas, Carlos Villar, Ruben Barreno y Pedro Mayoral.

CUARTO.- CONFEDERACIÓN EMPRESARIOS ANDALUCÍA

Carlos Luins pone en conocimiento de los miembros asistentes la carta enviada por la **CEA** en la que se comunica que su Junta Directiva en su reunión de fecha 15 de diciembre de 2016 ha aprobado la incorporación de **AGRESUR** como organización de pleno derecho de la **CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCIA**.

Así explica que la **CEA** tiene alrededor de unas 50 Comisiones de Trabajo, por lo que en la reunión del próximo 1 de febrero que va a mantener **AGRESUR** en la **CEA**, se nos va facilitar el listado de las mismas para que decidamos en qué comisiones vamos a participar y quienes van a participar en las mismas

Pedro Mayoral opina al respecto que con motivo de la incorporación en la **CEA** debemos de aprovechar a las Confederaciones Empresariales Provinciales para acercarnos a las empresas gestoras de residuos que no sean asociadas de **AGRESUR** desarrollando jornadas informativas, y otros eventos en el que promocionar la Asociación.

QUINTO.- RECOGESUR

Carlos Luins recuerda de nuevo a los asociados que a raíz de la reunión mantenida con **LIPASAM** en la que se expuso de nuevo el proyecto de **RECOGESUR**, éste fue acogido con muy buenos ojos. Con motivo de ello, desde **LIPASAM** se han puesto en contacto con el Servicio de Gestión de Residuos de la Junta de Andalucía a los que también les ha parecido muy interesante el proyecto presentado por la Asociación; proponiendo llevar a cabo una reunión entre **AGRESUR**, **LIPASAM**, Junta de Andalucía y la **FAMP** (Federación Andaluza de Municipios y Provincias).

De esta manera, estamos a la espera de recibir una citación por parte de Leandro Sequeiros para reunirnos con la Junta de Andalucía, **LIPASAM** y la **FAMP** para exponerles de forma conjunta el Proyecto **RECOGESUR**.

SEXTO.- REUNIONES LLEVADAS A CABO POR RUBÉN BARRENO

En otro orden de consideraciones, Rubén Barreno explicó a los miembros asistentes de la Junta Directiva que desde la última Junta Directiva ha mantenido dos reuniones de importancia para el sector.

La primera de ellas, fue el pasado 5 de diciembre de 2016 y estuvo compuesta por **CEPLA** (Comité Español de Plásticos en Agricultura) y el Director General de Prevención y Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía.

El motivo de la reunión, explicó, viene precedida por la situación que actualmente hay en Huelva con la gestión de los plásticos agrícola. Y por ser la propia Junta de Andalucía la que concedió al SIG, **CICLOAGRO**, la coordinación, supervisión y elección de los gestores adjudicatarios.

Así pues, Alberto España, asociado de **AGRESUR** y miembro de **CEPLA**, expresó al Director General de Prevención y Calidad Ambiental, las siguientes incidencias:

1. Se está incumpliendo los convenios y contratos que **CICLOAGRO**, había acordado con las empresas adjudicatarias.
2. La irrupción de personas no cualificadas que con vehículos sin autorización y no adaptados para el transporte de residuos, recogen los plásticos, previo pago al contado sin regulación ninguna. Esta situación, se denunció en la Delegación Provincial de Huelva, con la sorpresa que la

contestación de la administración fue, “que no había motivo de denuncia pues estaban sacando un “subproducto” para reutilización”.

Al respecto, el Director General de Prevención y Calidad Ambiental contestó lo siguiente:

- Considera que **CICLOAGRO** se está desentendiendo de todo y está fomentando la mala ejecución del sistema. Un SIG, no debe autorizar de manera exclusiva a unos gestores y a otros no. Es por ello que van a llamar a consultas a la gerencia de **CICLOAGRO** e intentar que esta situación empiece a revocar.
- En cuanto a la salida de plásticos por personas no cualificadas, se sienten sorprendidos de la respuesta de la delegación onubense, pues consideran y ratifican que no es un subproducto, pues estos no vienen de un producto derivado de la fabricación. El origen es un residuo agrícola y el productor no ha solicitado el “fin de condición del residuo”. O sea que es un acto clandestino y como tal hay que denunciarlo. Si es desde las asociaciones, mejor.

La segunda de ellas, fue el pasado 24 de diciembre y estuvo compuesta entre otros por **APES** (Asociación Parques Empresariales de Sevilla), el Comisario Jefe de la Comisaría de Sevilla Este y el Inspector Delgado del Grupo 8 - intervención Judicial -.

Así pues, comentó que cada tres meses Policía Nacional y otros estamentos de la ciudad de Sevilla, convocan a diferentes asociaciones para formar parte en mesas de trabajo para colaborar y denunciar temas relacionados con la seguridad y movilidad en el comercio y las zonas industriales.

En dicha reunión se comentó que, en Sevilla y provincia, en los polígonos industriales o Parques empresariales, han aumentado los robos, tanto los pasivos como con intimidación (Bombas caseras en sucursales bancarias, asalto a negocios con cajas de diario, sustracción de mobiliario público como tapas de alcantarillado, farolas, cables, etc...) considerando que parte de la motivación a que hagan estos actos son la compra indiscriminada de algunos “chatarreros” que siguen comprando todo sin escrúpulos.

Desde su posición, defendió la honorabilidad de aquellos gestores y recuperadores, que no realizan estas compras. Y defendió la teoría de que muchos centros que recepcionan estos materiales, son los mismos que nos hacen daño al sector, al no estar autorizados y trabajar en la clandestinidad. Y añadió que parte de esta situación, es culpa de no aplicar un seguimiento más exhaustivo desde las fuerzas del orden. Por tanto, se dejó la puerta abierta a crear mesas de trabajo específicas con estos temas, y poder exportarlas a otras provincias andaluzas.

SÉPTIMO.- CLÁUSULAS SUELOS

Vanessa Villegas, comentó a los miembros asistentes a la Junta Directiva que, desde **SANGUINO ABOGADOS** se ha realizado una Propuesta de Honorarios relativa a reclamaciones de gastos de hipoteca y seguros sociales para clientes preferentes.

De esta manera, se le hizo entrega de dicha Propuesta de Honorarios a Marian Campra para que la distribuya por medio de una circular a todos los asociados de **AGRESUR**, para que los que estén interesados en solucionar sus problemas bancarios de este tipo puedan aprovecharse de la oferta que desde **SANGUINO ABOGADOS** se ha promocionado.

Sin más temas a debatir.

OCTAVO.- DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN

En último lugar, Marian Campa hizo un resumen de las últimas novedades relativas al Departamento de Comunicación de **AGRESUR**, incidiendo en la gran actividad que he vuelto a tener la página web desde su nuevo diseño, y relacionando las últimas entrevistas realizadas, entre las que se encuentra la aparición de Virgilio Escamilla, Técnico Medioambiental de AGRESUR en Canal Sur TV en la que se habló acerca de la importancia de gestionar bien nuestros residuos; y la entrevista que la Revista Andalucía Económica realizó a nuestro Presidente, Carlos Luins.

Se cierra la reunión a las 20:40 h. en la fecha arriba indicada.

Vº Bº EL PRESIDENTE



Fdo.: D. Carlos Luins Barroso

LA SECRETARIA



Fdo.: Dña. Vanessa Villegas Galván